INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN N° 364 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION N° 03/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS GRUAS Y SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 04 de junio del 2014.

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"

Que, el Decreto 21909/03 establece en su artículo 33 que ".....La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la convocante...."

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5° establece las atribuciones y deberes del Director General, y más específicamente en el inciso "o" que manifiesta: "...realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines....",

El Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".

El memo de la UOC N° 146/2014 de fecha 03 de junio del 2014 y providenciado por la Dirección Administrativa y Financiera, en la cual solicita la autorización y aprobación de la Convocatoria a Contratacion Directa Via Excepcion, y de las Bases y Condiciones para el Mantenimiento y Reparacion de las Gruas.

El memo de la DMOT N° 82/2014, donde solicita y presenta las Especificaciones Tecnicas.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el planeamiento de las contrataciones de la Institución y en la misma fue previsto el Mantenimiento y Reparacion de las Gruas, enmarcado en lo establecido en los artículos 16 y 34 la Ley 2051/03 de Contrataciones..

El Dictamen N° 02/2014, donde se justifica la Modalidad para el Llamado.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el Llamado a Contratacion Directa Via Excepcion N° 03/2014 para el Mantenimiento y Reparacion de las Gruas para el ejercicio 2014, y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado a Contratacion Directa Via Excepcion N° 03/2014 para el Mantenimiento y Reparacion de las Gruas, en conformidad con los procedimientos establecidos en la Legislación Pertinente.

Art. 2° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al Llamado autorizado en el articulo 1° de la presente Resolución.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN